

**CONSORCIO DE ESTUDIOS
E INVESTIGACIONES JURIDICOS
"CEIJ"**

Manuel Aldaz Sánchez
Gala Gallardo Quereda
Alexis Pérez Nieto

Amazonas 239 y Washington
Edificio Alvarez Burbano
Piso 4to., oficina 405



Tlf-fax (02) 546-010, 542-128
E-mail: manuelaldez@hotmail.com
Casilla judicial No. 1730
Quito-Ecuador

SEÑOR FISCAL DE PICHINCHA:

Ref: Denuncia por intimidación.

Yo, Alberto Constain Medina, colombiano -residente en Ecuador-, titular de la cédula de identidad No 170636118-3, casado, domiciliando en el 5to. piso del inmueble No. 239 sobre el cual se levanta el edificio Alvarez Burbano, situado en la avenida Amazonas, intersección con la calle Jorge Washington, parroquia Santa Prisca, de este Distrito Metropolitano de Quito, ante usted, respetuosamente, comparezco con la siguiente denuncia por intimidación:

-I-
**RELACION CLARA Y PRECISA DE LA INFRACCION, CON EXPRESION
DE LUGAR Y TIEMPO EN QUE FUE COMETIDA**
Antecedentes necesarios

1.1 Desde aproximadamente veinte años, el señor Pascal William Vallejo Karp, ciudadano de origen francés, nacido en París, hace cuarenta años, se ha empeñado -de manera enfermiza- en demandar contra mi persona, ya judicialmente ante los magistrados de Francia o Colombia, o ya extrajudicialmente, el reconocimiento de su paternidad, no obstante que él en su acta matrimonial ostenta ser hijo -legítimo- de los cónyuges Vallejo-Karp.

Este acto -el del reconocimiento de la paternidad en tales circunstancias- está reñido con nuestro ordenamiento legal, pues según el Art. 242 del Código Civil, "Mientras viva el marido, nadie podrá reclamar contra la paternidad del hijo concebido durante el matrimonio, sino el marido mismo." De otro lado, de acuerdo con el Art. 271 ibídem "Las acciones para investigar la paternidad o la maternidad no prescriben sino por el transcurso de diez años, que se contará a partir de la mayoría de edad del hijo."

1.2 Esta situación, en los dos últimos años se ha tornado insostenible, intolerable, en vista del acoso y amenazas de muerte constantes de las que me ha hecho objeto, que devienen en una situación de preocupante inestabilidad emocional y de manera especial, ponen en serio riesgo mi propia vida, pues obnubilado como se encuentra por un odio gratuito que guarda hacia mi persona, cuyo origen desconozco, no ha dudado en proferirme, a más de una serie de denuestos que atentan contra mi honra y buen nombre, reiteradas amenazas de matarme, si no accedo a sus protervas peticiones.